



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 059 Fecha (dd/mm/aaaa): 13/06/2022 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 41 05 001 2022 00068 00	Ejecutivo	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	INSTALACIONES DE PLOMERIA OPER S.A.S.	Auto Rechaza Demanda no subsanó	10/06/2022		
68001 41 05 001 2022 00071 00	Ejecutivo	PORVENIR PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	UNIDOS PROSPERAR DE SANTANDER CONSERJE S.A.S.	Auto Rechaza Demanda -no subsanó-	10/06/2022		
68001 41 05 001 2022 00073 00	Ordinario	JOHAN SEBASTIAN VANEGAS SANCHEZ	CAMILO ANDRES GONZALEZ CELIS	Auto admite demanda	10/06/2022		
68001 41 05 001 2022 00075 00	Ordinario	LUIS ELIECER JAIMES TARAZONA	RODRIGO ANDRES GONZALEZ CASTRO	Auto admite demanda	10/06/2022		
68001 41 05 001 2022 00080 00	Ordinario	JOSE ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ	LEON LEON E HIJOS S.A.S.	Auto admite demanda	10/06/2022		
68001 41 05 001 2022 00081 00	Ordinario	CARLOS ALBERTO PEDRAZA PEREZ	ARL SURA	Auto que Remite Proceso por Competencia al Juez Mpal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín	10/06/2022		
68001 41 05 001 2022 00082 00	Ordinario	JAIVERTH ERNESTO REMOLINA GOMEZ	MI CARGA TRANSPORTES SAS	Auto que Remite Proceso por Competencia al Juez Laboral Circuito (reparto) Bucaramanga	10/06/2022		
68001 41 05 001 2022 00085 00	Ordinario	ABELARDO ANTONIO TRILLO QUINTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto admite demanda	10/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/06/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------